

Martes 17/02/26

El Gobierno de La Rioja destina 725.000 euros para fomentar la contratación laboral ordinaria por cuenta ajena durante este año

La Consejería de Educación y Empleo convoca subvenciones para favorecer el empleo de calidad, la inserción de colectivos con dificultades e incentivar la contratación realizada por empresas de alto valor añadido

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, 17 de febrero, a la Consejería de Educación y Empleo la aprobación del gasto de 725.000 euros destinado a la convocatoria para el año 2026 de subvenciones destinadas al fomento de la contratación laboral ordinaria por cuenta ajena en el ámbito de la comunidad autónoma.

El Ejecutivo riojano, a través de esta convocatoria, apuesta por el empleo de calidad, fomentando la contratación indefinida y a tiempo completo. El objetivo de estas ayudas es continuar incentivando la contratación e integración en el mercado ordinario de trabajo de La Rioja de personas desempleadas y especialmente, de aquellos colectivos que presentan mayores dificultades en el acceso o permanencia en el empleo, con especial consideración a los colectivos vulnerables.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones las empresas, entidades privadas sin ánimo de lucro y personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas cuyo centro de trabajo de ubique en La Rioja y que, en su condición de empleadoras, contraten por cuenta ajena a personas desempleadas que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- Jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Mayores de 45 años.
- Desempleados de larga duración que lleven inscritos como demandantes de empleo no ocupados al menos 360 días en el periodo de los 18 meses inmediatamente anteriores a la fecha de inicio de contratación.
- Personas en riesgo de exclusión social, entendiendo por tales las beneficiarias de la Renta de Ciudadanía o del Ingreso Mínimo Vital.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



La Rioja

También podrán ser objeto de estas ayudas, la transformación en indefinidos y a jornada completa de los contratos de formación en alternancia o contratos formativos para la obtención de la práctica profesional, siempre que en la fecha de inicio del contrato que se transforma, la persona contratada hubiera estado desempleada.

Estas ayudas están cofinanciadas a través del Programa Operativo Fondo Social Europeo Plus (FSE+) cuando subvencionan los contratos de personas menores de 30 años.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



La Rioja